



“CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA TURÍSTICA DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.185/

QUILLÓN, ABRIL 30 DE 2015.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.
2. El proyecto denominado **“CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA TURÍSTICA DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.**
3. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte del proyecto denominado **“CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA TURÍSTICA DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.**
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Lo contemplado en el Art. 3º, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a “La promoción del desarrollo comunitario”.
- Lo contemplado en el Art. 4º, letras e), l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a “El turismo, el deporte y la recreación”, y “el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”, respectivamente.
- La necesidad de planificar estratégicamente el principal potencial de la comuna de Quillón “El Turismo”, elaborando un plan que logre identificar y desarrollar un programa con acciones y proyectos específicos.

DECRETO:

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el proyecto denominado “**CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA TURÍSTICA DE LA COMUNA DE QUILLÓN**”, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
2. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública “**CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA TURÍSTICA DE LA COMUNA DE QUILLÓN**”.
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por funcionarios de los siguientes Deptos. :
 - Administración Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, **en calidad de asesor.**
 - Secretario Municipal, **como Ministro de Fe**
4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.